

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

11517 *Resolución de 6 de junio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 6 de junio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1411	dólares USA.
1 euro =	164,62	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,757	coronas checas.
1 euro =	7,4595	coronas danesas.
1 euro =	0,84260	libras esterlinas.
1 euro =	403,15	forints húngaros.
1 euro =	4,2870	zlotys polacos.
1 euro =	5,0452	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9590	coronas suecas.
1 euro =	0,9383	francos suizos.
1 euro =	144,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,5240	coronas noruegas.
1 euro =	44,7723	liras turcas.
1 euro =	1,7592	dólares australianos.
1 euro =	6,3685	reales brasileños.
1 euro =	1,5630	dólares canadienses.
1 euro =	8,1955	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9540	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18615,62	rupias indonesias.
1 euro =	3,9885	shekel israelí.
1 euro =	97,8360	rupias indias.
1 euro =	1551,09	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8225	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8274	ringgits malasios.
1 euro =	1,8936	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,631	pesos filipinos.
1 euro =	1,4683	dólares de Singapur.

1 euro =	37,211	bahts tailandeses.
1 euro =	20,2736	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de junio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.